"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 179

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A REALIZAR LAS GESTIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 7/11.----------

Asunción, 26 de abril de 2011

VISTO: *La nota DGUOC Nº 431 del 15 de abril de 2011, de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, en la cual se adjunta el Dictamen Nº 9 del 15 de abril de 2011, en el cual se da por acreditada el supuesto de excepción para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos", de la Institución, a favor de la firma RIEDER & CIA.; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la solicitud se halla enmarcada en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 33° - Casos de Excepción, inc. a), el cual expresa: "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" y el último párrafo del mencionado artículo que reza: "En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16" (Se refiere a los Tipos de Procedimientos: Contratación Directa y Fondo Fijo respectivamente).----*

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, en el Subgrupo 240; Objeto del Gasto 244 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos", para cubrir los gastos correspondientes, y que la solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC Nº 220.170.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones para el Llamado a Contratación Directa por vía de Excepción Nº 7/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos", de la Institución, a favor de la firma RIEDER & CIA.----------*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL OTORGADO EN FECHA 27/...../.....

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

Entrada:
Fecha:
Firma: